

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Control de Gestión

Folio No. 179343 Clave del Oficio : SJRTV/SDMVO/141, Fecha Recepción
Dirigido a : MARIA TERESA BRITO SERRANO Procedencia :
Con Copia para :

21/junio/2017

TC
LIC. JULIO
COSTA LOS
FINANCIEROS

Dependencia Procede : SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION
Asunto : REMITE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A 2016

Preguntar a lic julio si estan en lista DE

Indicaciones del Titular:

Dirección: Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Responsable del Desahogo: Muñiz Padilla Genaro
Instrucciones: Para su Atención y Seguimiento Inmediato

() Otro

Coordinarse con:

Indicaciones del Director General:

- Para: Dirección de Área () Jefe Departamental ()
- () Atención y Efectos () Para Registro Estadístico
- () Para su Conocimiento () Archivo
- () Oficio (Redactar) () Preparar Nota Informativa
- () Verme para Comentar () Preparar Reunión
- () Comisionar Personal () Otros

Carácter del Trámite: Normal

CON ANEXOS

ControlGestiónT CMada008

Recibido
Adriana
23/Julio/2017

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
22 JUN 2017
4:20
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES





OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los Estados Analíticos del Activo y Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos por el año terminado en esta fecha, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente aceptadas, las cuales exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

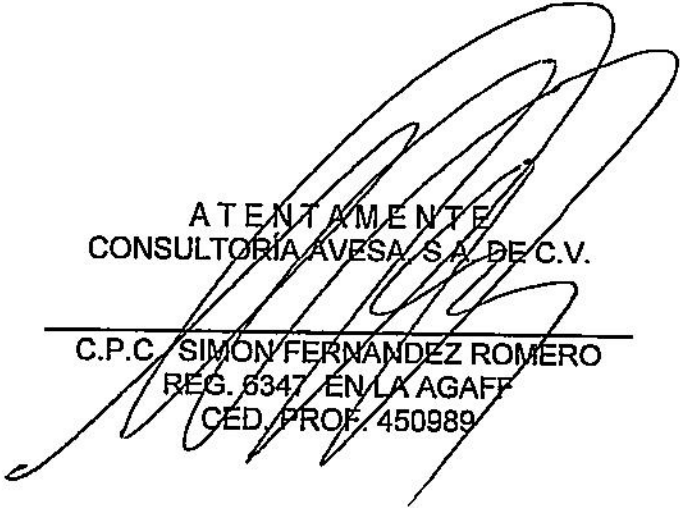
Hemos analizado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2016.



Consultoria Avesa

Opinión:

El Organismo durante el ejercicio del 2016, ejerció debidamente su presupuesto, tal y como se aprecia en la conciliación del presupuesto ejercido contra la contabilidad al 31 de Diciembre del 2016, de tal forma que todo gasto se autorizó previamente y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por el Organismo.



ATENTAMENTE
CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.

C.P.C. SIMON FERNANDEZ ROMERO
REG. 6347 EN LA AGAFF
CED. PROF. 450989



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN O REFERENCIA
Los registros de los bienes muebles no estan clasificados con la cuenta contable y la cuenta COG	Se recomienda, que se deben llevar simultáneamente para armonizar las cuentas contables y presupuestarias análogas que le correspondan. Esto en referencia al art. 23 y 27 de la LGCG y párrafo mejorado del DOF 02-01-2013. Referente al inventario fisico.
No se cuenta con un registro de bienes inmuebles, en el que informe el estatus de posesión de los mismos	Es de cabal importancia, llevar un registro de los bienes inmuebles. Para saber si estos son por arrendamiento, donación, comodato o cual sea el caso.
Se encontró que en los pagos provisionales de la retención de ISR en salarios, los recargos se encuentran registrados en una subcuenta de impuestos por pagar. En vez de registrarse al responsable de la omisión (deudores).	Se sugiere que se provisione en el pasivo, para así prevenir futuras omisiones.
No hay estudios actuariales sobre pasivos laborales	Se recomienda, realizar a la brevedad dichos cálculos para mostrar la situación de los pasivos laborales del organismo. Aunque nos mencionan, que se encuentra en proceso de actualización.

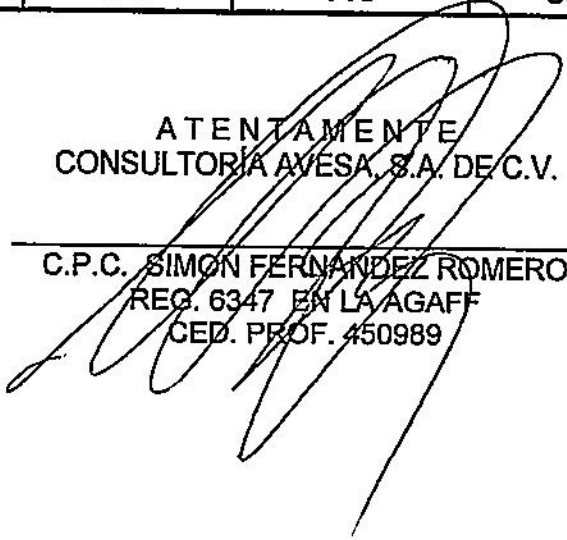


Consultoria Avesa

HORAS EMPLEADAS EN AUDITORIA

NIVEL	SIN BITÁCORA	BITÁCORA	OFICINA	TOTAL
SOCIO DIRECTOR	22	14	15	51
SOCIO GERENTE	40	23	22	85
AUDITOR SR	15	20	15	50
AUDITOR 2	15	20	15	50
AUDITOR 3	15	20	15	50
AUDITOR 4	16	22	16	54
TOTAL DE HORAS	123	119	98	340

ATENTAMENTE
CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.


C.P.C. SIMÓN FERNÁNDEZ ROMERO
REG. 6347 EN LA AGAFF
CED. PROF. 450989